



Supertransporte confirma sanción por accidente de excursión del *English School* en el río Amazonas

El Superintendente de Puertos y Transporte, Javier Jaramillo, confirmó la sanción de \$154 millones a la empresa fluvial Transportes Amazónicos, que en 2014 protagonizó un grave accidente en el río Amazonas, en el que murió una estudiante de 17 años.

Bogotá, 28 de julio de 2016 –. Por infringir normas que fueron determinantes en el accidente de la excursión de estudiantes del colegio bogotano “*The English School*” el 2 de octubre de 2014 en el río Amazonas, en donde murió María Camila Velandia Prieto, de 17 años, y otros 20 menores de edad resultaron afectados, la Superintendencia de Puertos y Transporte confirmó la sanción correspondiente a una multa de \$154 millones a la empresa de transporte público fluvial “*Transportes Amazónicos S.A.S.*”.

El fallo en segunda instancia de la Supertransporte concluyó que esta empresa actuó con negligencia al no evitar que los motoristas navegaran en horario restringido para embarcaciones como la involucrada en el hecho (de 6 p.m. a 5 a.m.), con lo cual –al ser garante de la vida e integridad de las personas que transportaba– no evitó el accidente o el peligro, pudiendo hacerlo.

“Aunque los coordinadores de la empresa de turismo *Bluefields* y los profesores del *English School* debían tener el control y el cuidado de los alumnos, a la empresa Transportes Amazónicos le correspondía velar por el cumplimiento de la normatividad aplicable al régimen de transporte fluvial”, indicó Javier Jaramillo, superintendente de Puertos y Transporte.

Además de la imprudencia cometida a la hora de zarpar, la Superintendencia también concluyó que dos embarcaciones de esta empresa, que hicieron parte del convoy que ese día movilizó a los estudiantes del colegio bogotano, no contaban con la autorización del Ministerio de Transporte para prestar el servicio público fluvial de pasajeros en el río Amazonas.

La Fiscalía General de la Nación anunció que tendrá en cuenta esta decisión administrativa de la Supertransporte dentro del proceso judicial que busca definir las responsabilidades penales en la muerte de la joven estudiante.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones

Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3

Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: prensa@supertransporte.gov.co

Sound Cloud y Twitter: [@Supertransporte](https://twitter.com/Supertransporte)

Facebook, Google Plus, YouTube y Flickr:

Superintendencia de Puertos y Transporte

Web: <http://www.supertransporte.gov.co>